

REGLAMENTO

Promoción Referidos Banca Premier.

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- 1. Empresa Promotora:** La empresa Banco Ficohsa Nicaragua S.A. es la promotora y responsable de la presente. Esta empresa promotora será la responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre ésta o cualquiera de las otras sociedades matrices, filiales o subsidiarias de Grupo Financiero Ficohsa.
- 2. Mecánica de la promoción:** Esta promoción consiste en ofrecerle a nuestros clientes Premier un obsequio al referir a sus amigos o familiares para que abran Certificado (s) de Depósito a Plazo, por el monto mínimo de USD30,000.00 y plazo mínimo de 6 meses.
- 3. Beneficios de la promoción:** Los regalos se entregarán por cliente referido efectivo. Ejemplo: un cliente que refiera a otra persona natural y que esta abra un Certificado de depósito a plazo por U\$30,000, al cliente Premier se le entregará un obsequio.
- 4. Dinámica de la promoción:** El cliente que desee participar en esta promoción deberá referir un cliente nuevo para abrir certificado de depósito a plazo fijo mínimo en U\$30,000.00 (Treinta mil dólares) o C\$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil córdobas) y a plazo mínimo de 6 meses.

Para referir un cliente, puede realizarse por correo electrónico enviado a su Ejecutivo Premier o completar formato directamente en la Sucursal Premier:

Fecha	
Información del Referido	
Nombre completo del referido	
Teléfono del referido	
correo electrónico del referido	
Información de Cliente Premier	
Nombre completo	
Teléfono de contacto	

Una vez que el referido realice la apertura del Certificado de depósito a plazo fijo, el ejecutivo de negocios Premier contactará al cliente y le hará entrega del obsequio en un plazo no mayor a 72 horas.

5. Restricciones:

- a) Aplica únicamente personas naturales.
- b) Se considera cliente nuevo a la persona natural que no posee ningún producto de cuenta de ahorro, cuenta corriente o certificado de depósito a plazo fijo, en Banco Ficohsa Nicaragua, S. A.
- c) El cliente que desee participar en esta promoción deberá cumplir con todos los requisitos que exige Banco Ficohsa para la apertura de un Certificado de Depósito a Plazo.
- d) Para aplicar a esta promoción el certificado de depósito debe ser abierto en moneda dólares o córdobas por un plazo mínimo de 6 meses a más.
- e) Para aplicar a esta promoción, el cliente nuevo referido debe abrir el certificado de depósito a plazo fijo por el monto mínimo de US\$ 30,000 (Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América) o C\$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil córdobas).
- f) No se permite cancelación anticipada del Certificado.
- g) El incremento en la tasa de interés es máximo 0.10% sobre la tasa de su Certificado Al Vencimiento del Certificado, el cliente puede renovar a la tasa vigente en ese momento.

6. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, la empresa promotora podrá suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad o bien podrá modificar los términos de la misma, por ejemplo agregar más beneficios a la promoción o cambiar la vigencia de la misma, para lo anterior se deberá publicar nuevamente el reglamento con los cambios efectuados y notificar al cliente de los cambios mediante su página web institucional.

7. Aceptación: Queda entendido que el cliente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

8. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de la empresa promotora, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la Republica de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a la empresa promotora.

9. Vigencia: Promoción valida del 09 de diciembre de 2021 al 09 de diciembre de 2022 o hasta agotar existencias.